



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. N° 661 - 00

Expte. N° 4.405/00

VISTO:

La Solicitud de Compra FH-06/00 por la cual se autoriza la compra de equipamiento informático, cableado y equipamiento afin para red informática de la Universidad y retroproyector de transparencias para ser destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del retroproyector resulta imprescindible para un normal desarrollo de las actividades de las distintas cátedras de la Facultad, teniendo en cuenta que sólo uno de los que se tiene para préstamos funciona;

Que el equipamiento informático resulta necesario para ser destinado al nuevo server y cableado para la red universitaria como asimismo para la Comisión de Biblioteca, Maestría en Historia y Letras y Departamento Docencia dependientes de esta Facultad;

Que el monto total estimado es de Pesos seis mil novecientos (\$ 6.900,00) por lo que corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo al Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad;

Que el presente gasto está previsto en la distribución del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio y se cuenta con recursos en el inciso respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

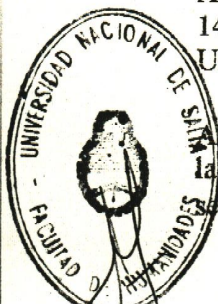
RESUELVE:

ARTICULO 1.- LLAMAR a Licitación Privada FH-02/00 para la provisión de equipamiento informático y didáctico, según lo detallado en la Solicitud de Compra FH-06/00 para ser destinados a las áreas administrativas y académicas de la Facultad.-

ARTICULO 2.- La APERTURA de propuestas tendrá lugar el día 27 de julio de 2000 a horas 14,00 en el Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades, Complejo Universitario "Gral. San Martín", Av. Bolivia 5150, Ruta 9 camino a Vaqueros de esta ciudad. -

ARTICULO 3.- AFECTAR preventivamente el inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de Pesos novecientos (\$ 900,00) y el inciso 4 - BIENES DE USO por la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00) del presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 661 - 00

Expte. N° 4.405/00

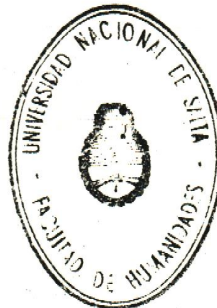
..//

ARTICULO 4.- DESIGNAR a los Sres. Dionisio CORRILLO, Director del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, Víctor Daniel FIGUEROA, Encargado de División Informática de la Facultad de Humanidades y Martín Humberto GUERRA, Programador del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de las ofertas de la Licitación Privada FH-02/00.-

ARTICULO 5.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que curse las invitaciones correspondientes.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES